

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, de acuerdo con el art. 29 de la LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el art. 6 de la Orden HAP/2105/2012, y visto el informe del Sr. Interventor sobre mi propuesta de aprobación de marco presupuestario a medio plazo del periodo 2024/2026, en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad del plan presupuestario y las medidas a adoptar para su cumplimiento, por la presente vengo en disponer:

Primero: Aprobar el plan presupuestario 2024/2026 que figura a continuación:

INGRESOS	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Ingresos corrientes	102.940.000,00	2,91%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
- Derivados de evolución tendencial	102.940.000,00	0,49%	103.440.000,00	2,42%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Potenciar inspección tributaria para desgracia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	Adecuación de tasas al coste del servicio. En otras suben los ingresos de agua en 1,5M en tres años. Sube la tasa de basura en 5M en dos años
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos de capital	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos no financieros	121.102.949,74	-12,52%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
- Derivados de evolución tendencial	102.940.000,00	0,49%	103.440.000,00	2,42%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	
- Derivados de modificaciones políticas	18.162.949,74	-86,24%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Ingresos financieros	28.866.621,22	-99,21%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de evolución tendencial	-9.772.150,00	-102,33%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de modificaciones políticas	38.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos totales	149.969.570,96	-29,21%	106.167.850,00	3,30%	109.667.850,00	0,46%	110.167.850,00	
- Derivados de evolución tendencial	93.167.850,00	11,27%	103.667.850,00	2,41%	106.167.850,00	3,30%	109.667.850,00	
- Derivados de modificaciones políticas	56.801.720,96	-95,60%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	

DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Cap 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	
IBI	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IAE	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IVTM	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IVTNU	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
ICIO	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
Cesión impuestos Estado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos cap 1 y 2 no incluidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Cap 3: tasas, precios públicos y otros ingresos	23.500.000,00	10,64%	26.000.000,00	13,46%	29.500.000,00	1,69%	30.000.000,00	Adecuación de tasas al coste del servicio. Entre otras suben los ingresos de agua en 1,5M en tres años. Sube la tasa de basura en 5M en dos años
Cap 4: Transferencias corrientes	30.400.000,00	1,64%	30.900.000,00	0,00%	30.900.000,00	0,00%	30.900.000,00	
PTE	19.400.000,00	10,31%	21.400.000,00	0,00%	21.400.000,00	0,00%	21.400.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales sin liq COVID a partir de 2023
Resto transferencias corrientes (cap 4)	11.000.000,00	-13,64%	9.500.000,00	0,00%	9.500.000,00	0,00%	9.500.000,00	Disminuye por menor aportación ayudas COVID
Cap 5: ingresos patrimoniales	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	
Total de ingresos corrientes	102.940.000,00	2,91%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
INGRESOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 6: enajenación inversiones		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 7: Transferencias de capital	18.162.949,74	-100,00%		0,00%		0,00%		Según subvenciones previstas (EDUSI, ...)
Total de ingresos de capital	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
INGRESOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 8: Ing por activos financieros	3.227.850,00	-92,94%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	En 2023 se aplica el RTGG de liq2022
Cap 9: Ing por pasivos financieros	35.638.771,22	-100,00%		0,00%		0,00%	0,00	Según necesidades de financiación de inversiones
Total de ingresos financieros	38.866.621,22	-99,41%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
	159.969.570,96		106.167.850,00		109.667.850,00		110.167.850,00	

GASTOS	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Gastos corrientes	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de evolución tendencial	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 1: Red costes personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Reg laboral empr. Públicas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Lim salarios en contr. Merc o alta dirección	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 4: Reducción Consejos de administración	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 5: Regulación cláusulas indemnización según	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 6: Reducción número de personal de confianz	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 7: Contratos externos realizados por personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 8: Disolución de empresas en pérdidas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 9: estudio viabilidad económica nuevas inversi	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 10: Reducción contratos menores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 11: reducción cargas administrativas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 12: Modificación organización de la Corporaci	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 13: Modificación estructura organizativa EE.LL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 14: Reducción prestación de servicios no obli	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 15: Otras medidas de gasto corriente	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Las nuevas licitaciones de servicios de Cap. 2 que se aprueben no podrán suponer incremento por encima de lo contratado en 2023
Gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	No se prevén nuevas inversiones a parte de las ya contempladas en 2023
Medida 16: No ejecución inversión prevista		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 17: Otras medidas de gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Gastos no financieros	156.721.169,44	-34,49%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de evolución tendencial	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de modificaciones políticas	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Gastos financieros	3.218.047,75	-6,47%	3.009.876,24	102,22%	6.086.714,10	0,00%	6.086.714,10	
- Derivados de evolución tendencial	2.990.197,75	-6,96%	2.782.026,24	110,60%	5.858.864,10	0,00%	5.858.864,10	
- Derivados de modificaciones políticas	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Gastos totales	159.939.217,19	-33,93%	105.671.213,86	3,59%	109.468.246,47	0,62%	110.145.560,12	
- Derivados de evolución tendencial	105.909.646,23	-0,44%	105.443.363,86	3,60%	109.240.396,47	0,62%	109.917.710,12	
- Derivados de modificaciones políticas	54.029.570,96	-99,58%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
	30.353,77		496.636,14		199.603,53		22.289,88	

DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
GASTOS CORRIENTES								
Cap 1: Gastos de personal	42.273.741,17	2,50%	43.330.584,70	2,00%	44.197.196,39	2,00%	45.081.140,32	Se actualizan los sueldos, no se consideran nuevos planes empleo
Cap 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	El importe total del Cap. 2 no sufre incremento durante el periodo 2024/26.
Cap 3: Gastos financieros	3.106.000,00	-33,68%	2.060.000,00	-7,28%	1.910.000,00	-10,99%	1.700.000,00	Tipo de interés medio de la deuda al 3,5%
Cap 4: Transferencias corrientes	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	
Cap 5: Fondo contingencia (0,5% cap gtos 1-7)	779.707,31		510.752,92		514.335,98		517.705,70	
Total de gastos corrientes	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
GASTOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 6: inversiones reales	53.801.720,96	-100,00%		0,00%		0,00%	0,00	No se prevén nuevas inversiones a parte de las ya contempladas en 2023
Cap 7: Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	No se prevé transferencia alguna por este concepto
Total de gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
GASTOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 8: activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	Se mantiene en los parámetros actuales
Aportaciones patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		
Otros gastos activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Cap 9: pasivos financieros	2.990.197,75	-6,96%	2.782.026,24	110,60%	5.858.864,10	0,00%	5.858.864,10	Según amortización de préstamos prevista
Total de gastos financieros	3.218.047,75	-6,47%	3.009.876,24	102,22%	6.086.714,10	0,00%	6.086.714,10	
	159.939.217,19		105.671.213,86		109.468.246,47		110.145.560,12	

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Saldo operaciones corrientes	20.551,52	15853,38%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
- Derivados de evolución tendencial	20.551,52	3688,83%	778.662,38	228,57%	2.558.467,63	110,33%	5.381.153,98	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Saldo de operaciones de capital	-35.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	-35.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70	-109,21%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
- Derivados de evolución tendencial	20.551,52	3688,83%	778.662,38	228,57%	2.558.467,63	110,33%	5.381.153,98	
- Derivados de modificaciones políticas	-35.638.771,22	-107,01%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Saldo de operaciones financieras	25.648.573,47	-110,85%	-2.782.026,24	110,60%	-5.858.864,10	0,00%	-5.858.864,10	
- Derivados de evolución tendencial	-12.762.347,75	-79,99%	-2.554.176,24	120,46%	-5.631.014,10	0,00%	-5.631.014,10	
- Derivados de modificaciones políticas	38.410.921,22	-100,59%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70	-109,21%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
(+/-) ajustes para el cálc capac o neces financ SEC98	14.022.913,73	-78,75%	2.979.938,18	-1,75%	2.927.793,29	-0,08%	2.925.386,06	
Capacidad o necesidad de financiación	-21.595.305,97	-128,98%	6.258.600,56	43,58%	8.986.260,92	-2,00%	8.806.540,04	
Deuda viva a 31/12	60.213.239,54	-4,62%	57.431.213,30	-10,20%	51.572.349,20	-11,36%	45.713.485,10	
A corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
A largo plazo	60.213.239,54	-4,62%	57.431.213,30	-10,20%	51.572.349,20	-11,36%	45.713.485,10	
Ratio deuda viva/ingresos corrientes	0,58	-7,32%	0,54	-13,07%	0,47	-11,76%	0,42	
ESTUDIO CUMPLIMIENTO L.O. 2/2012	2023		2024		2025		2026	
Estabilidad Presupuestaria								
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70		3.278.662,38		6.058.467,63		5.881.153,98	
Ajuste criterio de caja	-1.222.912,31		-1.265.887,86		-1.326.053,63		-1.334.648,75	
Ajuste participación ingresos del Estado	245.826,04		245.826,04		245.826,04		245.826,04	
Saldo Operaciones pendientes aplicar presupuesto	0,00		0,00		0,00		0,00	
Inejecución de gastos	15.000.000,00		4.000.000,00		4.008.020,89		4.014.208,76	
Total ajustes SEC	14.022.913,73		2.979.938,18		2.927.793,29		2.925.386,06	
TOTAL CAP/NEC FINANCIACION	-21.595.305,97		6.258.600,56		8.986.260,92		8.806.540,04	

Segundo: Ordenar al Interventor su envío telemático al Ministerio de Hacienda mediante la plataforma OVEELL.

INFORME DE INTERVENCIÓN

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PARA EL PERIODO 2024-2026, Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA L.O. 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Miguel Ángel Modrego Caballero, Interventor accidental del Ayuntamiento de Benidorm, en cumplimiento del artículo 6 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se aprueba las obligaciones de información de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con la propuesta de la Alcaldía de plan presupuestario a medio plazo y cumplimiento de la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOESP) en el periodo de referencia.

1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, de cálculo de la regla de gasto y de las obligaciones de suministro de información.

- ☐ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- ☐ Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y ratificación del Congreso de los Diputados de 20 del mismo mes y nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, que acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2023, y que el Congreso de los Diputados ratificó el 22 de septiembre de 2022.
- ☐ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- ☐ Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)
- ☐ El documento que aparece en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales, por el que se materializan las obligaciones de suministro de información.
- ☐ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- ☐ Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- ☐ Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- ☐ Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- ☐ Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea

2. ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):

- Entidad Local : AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

- Entes públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales: No hay.

Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95): No hay.

3. PLAN PRESUPUESTARIO 2024-2026.

En el documento anexo 1 se presentan los cuadros con la evolución prevista, a grandes rasgos, de los presupuestos municipales para los ejercicios 2024-2024, teniendo en cuenta las actualizaciones por acontecimientos sobrevenidos y las variaciones para ejercicios futuros estimadas a día de hoy.

Las modificaciones de años posteriores que se considera procedente introducir respecto a las iniciales derivadas del presupuesto aprobado son las siguientes:

GASTOS

- Capítulo 1: Gasto de personal.

A partir del presupuesto de 2024, se suspende la contratación de planes de empleo y el incremento del presupuesto se limita a la revisión salarial que se apruebe en las leyes de presupuestos.

- Capítulo 2: Gasto corriente en bienes y servicios

Se mantiene constante el importe global del capítulo, no previéndose incremento de las contrataciones para alcanzar el equilibrio presupuestario.

- Capítulo 3: Gastos financieros

Se adecuan los intereses al saldo vivo esperado de los préstamos en cada ejercicio, con un tipo medio de interés del 3,5%.

- Capítulo 4: Transferencias corrientes

No se prevé incremento de las mismas para alcanzar el equilibrio presupuestario.

- Capítulo 5: Fondo contingencia

Se adecua el fondo de contingencia previsto en el art. 18.4 del RDL 8/2013 por el 0,5% de importe de los gastos no financieros.

- Capítulo 6: Inversiones reales

No se prevén inversiones en el periodo de referencia con recursos propios, sin perjuicio de las posibilidades que se presenten en el futuro por aplicación del remanente de tesorería para inversiones financieramente sostenible y la financiación que se obtenga de otras administraciones.

- Capítulo 7: Transferencias de capital

No se prevén.

- Capítulo 8: Activos financieros

Se mantiene en los parámetros actuales.

- Capítulo 9: Pasivos financieros

Se adecua el crédito para este capítulo según los vencimientos previstos de los préstamos vigentes para cada ejercicio.

4. CUMPLIMIENTO DE LA L.O. 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente, y con vistas a los planes presupuestarios de 2023, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Julio de 2022 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2023, que el Congreso de los Diputados ratificó el 22 de septiembre de 2022.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una **posición de equilibrio o superávit presupuestario**. Y así, el Consejo de Ministros en fecha 11 de febrero de 2020, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2021-2023 el equilibrio, si bien este acuerdo quedó suspendido por el posterior acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación de la situación de emergencia extraordinaria por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes. Todo esto ha originado la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente, y con vistas a los planes presupuestarios de 2022, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratificó el 13 de septiembre de 2021, y que se prorrogó con un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Julio de 2022 que acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2023, y que el Congreso de los Diputados ratificó el 22 de septiembre de 2022.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

A la vista de las previsiones del plan presupuestario para los ejercicios de 2024 a 2026, **se CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria** para las Corporaciones locales fijado por el MHAP y la LOEPSF para el trienio 2024-2026. No obstante, se hace constar que el cumplimiento del objetivo se basa en un estricto cumplimiento de las medidas contempladas en el marco, tanto las normativas de revisión de ordenanzas fiscales para ajustar los ingresos al coste de los servicios como las de no incremento del gasto corriente en las licitaciones de los

contratos más relevantes tales como limpieza viaria, recogida de basuras, jardinería, mantenimiento semafórico y alumbrado, limpieza de dependencias, etc.

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria (LOESP) exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En concreto, según el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020, se establece como incremento del gasto computable a efectos del cálculo de la Regla de Gasto para las Corporaciones locales en el trienio 2021-2023 el 3,0%, 3,2% y 3,3% respectivamente, si bien este acuerdo quedó suspendido por el posterior acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación de la situación de emergencia extraordinaria por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes. Todo esto ha originado la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021 y la suspensión y, por lo tanto, la no vigencia de las tasas de variación para 2020 y 2021- 2023 aprobadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020. Posteriormente, y con vistas a los planes presupuestarios de 2022, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021, que se ha prorrogado con un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de Julio de 2022 para 2023, y que el Congreso de los Diputados ha ratificado el 22 de septiembre de 2022. Por ello se han modificado los formularios F.2.3 (modelo ordinario) y FP2 (modelo simplificado) eliminando de los mismos la valoración relativa al cumplimiento de la regla del gasto.

Por tanto, no procede informar sobre el cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que no es posible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de producto interior bruto local, resultando de aplicación en estos momentos los límites legales tradicionales del TRLHL para el nuevo endeudamiento. El modelo diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales utiliza un criterio más amplio para determinar el volumen de deuda que el que se ha venido utilizando para estimar el porcentaje de deuda viva en términos del artículo 53 del TRLRHL para nuevas concertaciones de préstamos: incluye el importe obtenido mediante factoring, refiriéndose a

operaciones en las que se ceden o endosan a entidades financieras obligaciones de pago que suponen deuda para el ayuntamiento, así como el importe de los pagos aplazados, aun con reflejo presupuestario como obligación pendiente de pago, y también el saldo de los importes a devolver por las liquidaciones negativas de la participación en ingresos del Estado de 2008, 2009, 2013 y 2020.

En consecuencia, el nivel de deuda así calculado estaría por debajo del 110% de los ingresos corrientes para el periodo 2024-2026 y, por tanto, **se informa positivamente el cumplimiento del objetivo de Límite de Deuda.**

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA.

El plan presupuestario para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria, con los condicionantes anteriormente indicados, y de deuda pública.

Benidorm, a la fecha de la firma,

El Interventor accidental

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la LO 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el art. 6 de la Orden HAP/2105/2012, formulo la presente propuesta de aprobación de marco presupuestario a medio plazo del periodo 2024/2026, en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad del plan presupuestario y las medidas a adoptar para su cumplimiento, en los siguientes términos:

Plan Presupuestario 2024/2026

INGRESOS	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Ingresos corrientes	102.940.000,00	2,91%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
- Derivados de evolución tendencial	102.940.000,00	0,49%	103.440.000,00	2,42%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Potenciar inspección tributaria para descargo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	Adecuación de tasas al coste del servicio. Enre otras suben los ingresos de agua en 1,5M en tres años. Sube la tasa de basura en 5M en dos años
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos		0,00%		0,00%		0,00%		
Ingresos de capital	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial		0,00%		0,00%		0,00%		
- Derivados de modificaciones políticas	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos no financieros	121.102.949,74	-12,52%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
- Derivados de evolución tendencial	102.940.000,00	0,49%	103.440.000,00	2,42%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	
- Derivados de modificaciones políticas	18.162.949,74	-86,24%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Ingresos financieros	28.866.621,22	-99,21%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de evolución tendencial	-9.772.150,00	-102,33%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
- Derivados de modificaciones políticas	38.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos totales	149.969.570,96	-29,21%	106.167.850,00	3,30%	109.667.850,00	0,46%	110.167.850,00	
- Derivados de evolución tendencial	93.167.850,00	11,27%	103.667.850,00	2,41%	106.167.850,00	3,30%	109.667.850,00	
- Derivados de modificaciones políticas	56.801.720,96	-95,60%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	

DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
INGRESOS CORRIENTES								
Cap 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	0,00%	47.640.000,00	
IBI	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	0,00%	38.280.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IAE	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	0,00%	2.100.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IVTM	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	0,00%	2.260.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
IVTNU	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
ICIO	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	0,00%	2.500.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales
Cesión impuestos Estado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Ingresos cap 1 y 2 no incluidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Cap 3: tasas, precios públicos y otros ingresos	23.500.000,00	10,64%	26.000.000,00	13,46%	29.500.000,00	1,69%	30.000.000,00	Adecuación de tasas al coste del servicio. Entre otras suben los ingresos de agua en 1,5M en tres años. Sube la tasa de basura en 5M en dos años
Cap 4: Transferencias corrientes	30.400.000,00	1,64%	30.900.000,00	0,00%	30.900.000,00	0,00%	30.900.000,00	
PTE	19.400.000,00	10,31%	21.400.000,00	0,00%	21.400.000,00	0,00%	21.400.000,00	Se mantiene en los parámetros actuales sin liq COVID a partir de 2023
Resto transferencias corrientes (cap 4)	11.000.000,00	-13,64%	9.500.000,00	0,00%	9.500.000,00	0,00%	9.500.000,00	Disminuye por menor aportación ayudas COVID
Cap 5: ingresos patrimoniales	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	0,00%	1.400.000,00	
Total de ingresos corrientes	102.940.000,00	2,91%	105.940.000,00	3,30%	109.440.000,00	0,46%	109.940.000,00	
DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL								
INGRESOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 6: enajenación inversiones		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 7: Transferencias de capital	18.162.949,74	-100,00%		0,00%		0,00%		Según subvenciones previstas (EDUSI, ...)
Total de ingresos de capital	18.162.949,74	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
INGRESOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 8: Ing por activos financieros	3.227.850,00	-92,94%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	En 2023 se aplica el RTGG de liq2022
Cap 9: Ing por pasivos financieros	35.638.771,22	-100,00%		0,00%		0,00%	0,00	Según necesidades de financiación de inversiones
Total de ingresos financieros	38.866.621,22	-99,41%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
	159.969.570,96		106.167.850,00		109.667.850,00		110.167.850,00	

GASTOS	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Gastos corrientes	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de evolución tendencial	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 1: Red costes personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 2: Reg laboral empr. Públicas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 3: Lim salarios en contr. Merc o alta dirección	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 4: Reducción Consejos de administración	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 5: Regulación cláusulas indemnización según	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 6: Reducción número de personal de confianz	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 7: Contratos externos realizados por personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 8: Disolución de empresas en pérdidas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 9: estudio viabilidad económica nuevas inversi	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 10: Reducción contratos menores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 11: reducción cargas administrativas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 12: Modificación organización de la Corporaci	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 13: Modificación estructura organizativa EE.LI	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 14: Reducción prestación de servicios no oblig	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Medida 15: Otras medidas de gasto corriente	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Las nuevas licitaciones de servicios de Cap. 2 que se aprueben no podrán suponer incremento por encima de lo contratado en 2023
Gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	No se prevén nuevas inversiones a parte de las ya contempladas en 2023
Medida 16: No ejecución inversión prevista		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 17: Otras medidas de gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Gastos no financieros	156.721.169,44	-34,49%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de evolución tendencial	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
- Derivados de modificaciones políticas	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Gastos financieros	3.218.047,75	-6,47%	3.009.876,24	102,22%	6.086.714,10	0,00%	6.086.714,10	
- Derivados de evolución tendencial	2.990.197,75	-6,96%	2.782.026,24	110,60%	5.858.864,10	0,00%	5.858.864,10	
- Derivados de modificaciones políticas	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Gastos totales	159.939.217,19	-33,93%	105.671.213,86	3,59%	109.468.246,47	0,62%	110.145.560,12	
- Derivados de evolución tendencial	105.909.646,23	-0,44%	105.443.363,86	3,60%	109.240.396,47	0,62%	109.917.710,12	
- Derivados de modificaciones políticas	54.029.570,96	-99,58%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
	30.353,77		496.636,14		199.603,53		22.289,88	

DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
GASTOS CORRIENTES								
Cap 1: Gastos de personal	42.273.741,17	2,50%	43.330.584,70	2,00%	44.197.196,39	2,00%	45.081.140,32	Se actualizan los sueldos, no se consideran nuevos planes empleo
Cap 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	0,00%	50.160.000,00	El importe total del Cap. 2 no sufre incremento durante el periodo 2024/26.
Cap 3: Gastos financieros	3.106.000,00	-33,68%	2.060.000,00	-7,28%	1.910.000,00	-10,99%	1.700.000,00	Tipo de interés medio de la deuda al 3,5%
Cap 4: Transferencias corrientes	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	0,00%	6.600.000,00	
Cap 5: Fondo contingencia (0,5% cap gtos 1-7)	779.707,31		510.752,92		514.335,98		517.705,70	
Total de gastos corrientes	102.919.448,48	-0,25%	102.661.337,62	0,70%	103.381.532,37	0,66%	104.058.846,02	
DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
GASTOS DE CAPITAL		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 6: inversiones reales	53.801.720,96	-100,00%		0,00%		0,00%	0,00	No se prevén nuevas inversiones a parte de las ya contempladas en 2023
Cap 7: Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	No se prevé transferencia alguna por este concepto
Total de gastos de capital	53.801.720,96	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
GASTOS FINANCIEROS		0,00%		0,00%		0,00%		
Cap 8: activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	Se mantiene en los parámetros actuales
Aportaciones patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		
Otros gastos activos financieros	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	0,00%	227.850,00	
Cap 9: pasivos financieros	2.990.197,75	-6,96%	2.782.026,24	110,60%	5.858.864,10	0,00%	5.858.864,10	Según amortización de préstamos prevista
Total de gastos financieros	3.218.047,75	-6,47%	3.009.876,24	102,22%	6.086.714,10	0,00%	6.086.714,10	
	159.939.217,19		105.671.213,86		109.468.246,47		110.145.560,12	

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	2023	VAR 24/23	2024	VAR 25/24	2025	VAR 26/25	2026	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Saldo operaciones corrientes	20.551,52	15853,38%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
- Derivados de evolución tendencial	20.551,52	3688,83%	778.662,38	228,57%	2.558.467,63	110,33%	5.381.153,98	
- Derivados de modificaciones políticas	0,00	0,00%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Saldo de operaciones de capital	-35.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de evolución tendencial	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
- Derivados de modificaciones políticas	-35.638.771,22	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70	-109,21%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
- Derivados de evolución tendencial	20.551,52	3688,83%	778.662,38	228,57%	2.558.467,63	110,33%	5.381.153,98	
- Derivados de modificaciones políticas	-35.638.771,22	-107,01%	2.500.000,00	40,00%	3.500.000,00	-85,71%	500.000,00	
Saldo de operaciones financieras	25.648.573,47	-110,85%	-2.782.026,24	110,60%	-5.858.864,10	0,00%	-5.858.864,10	
- Derivados de evolución tendencial	-12.762.347,75	-79,99%	-2.554.176,24	120,46%	-5.631.014,10	0,00%	-5.631.014,10	
- Derivados de modificaciones políticas	38.410.921,22	-100,59%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	0,00%	-227.850,00	
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70	-109,21%	3.278.662,38	84,78%	6.058.467,63	-2,93%	5.881.153,98	
(+/-) ajustes para el cálc capac o neces financ SEC98	14.022.913,73	-78,75%	2.979.938,18	-1,75%	2.927.793,29	-0,08%	2.925.386,06	
Capacidad o necesidad de financiación	-21.595.305,97	-128,98%	6.258.600,56	43,58%	8.986.260,92	-2,00%	8.806.540,04	
Deuda viva a 31/12	60.213.239,54	-4,62%	57.431.213,30	-10,20%	51.572.349,20	-11,36%	45.713.485,10	
A corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
A largo plazo	60.213.239,54	-4,62%	57.431.213,30	-10,20%	51.572.349,20	-11,36%	45.713.485,10	
Ratio deuda viva/ingresos corrientes	0,58	-7,32%	0,54	-13,07%	0,47	-11,76%	0,42	
ESTUDIO CUMPLIMIENTO L.O. 2/2012	2023		2024		2025		2026	
Estabilidad Presupuestaria								
Saldo de operaciones no financieras	-35.618.219,70		3.278.662,38		6.058.467,63		5.881.153,98	
Ajuste criterio de caja	-1.222.912,31		-1.265.887,86		-1.326.053,63		-1.334.648,75	
Ajuste participación ingresos del Estado	245.826,04		245.826,04		245.826,04		245.826,04	
Saldo Operaciones pendientes aplicar presupuesto	0,00		0,00		0,00		0,00	
Inejecución de gastos	15.000.000,00		4.000.000,00		4.008.020,89		4.014.208,76	
Total ajustes SEC	14.022.913,73		2.979.938,18		2.927.793,29		2.925.386,06	
TOTAL CAP/NEC FINANCIACION	-21.595.305,97		6.258.600,56		8.986.260,92		8.806.540,04	

Benidorm, a la fecha de la firma.

El Alcalde